

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 30 de septiembre (nº 211320), 4 de agosto (nº 209609), 1 de julio (nº 207911), 17 de abril (nº 203781) y 17 de febrero de 2014 (nº 200546), y 16 de diciembre (nº 196976), 30 de septiembre (nº 193341), 28 de junio (nº 189812) y 30 de abril de 2013 (nº 186405) Amper comunica que ha llegado a un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand still vigente desde 1 de julio de 2013 (contrato de no inicio y suspensión de acciones). El stand still estará en vigor hasta el 19 de diciembre de 2014.

Durante este periodo Amper y el sindicato de bancos intentarán formalizar el acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo en España y tomar cuantos acuerdos y medidas sean necesarias para ejecutar la recapitalización de Amper y refinanciación del Grupo en España.

En este sentido, Amper comunicó el Hecho Relevante nº 213745, el día 5 de noviembre de 2014, por el que señaló que se encuentra en negociaciones con dos grupos de inversores, que a la fecha del presente Hecho Relevante no han concluido.

Madrid, 2 de diciembre de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid